



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Comes por esta Ciudad, y dixeron: que los
D.^{os} Joaquin Parusa y D.^o Pedro Cueto se hallan
ausentes, y accidentado los S.^{os} D.^{os} Fran.^{co} y
Navarro y D.^o Juan Faxardo Reg^{es}

R.^o orden sobre em-
pedrado y con-
vidas de vacas

En este Ayuntamiento se ha visto una R.^o Pro-
vision del R.^o y Supremo Consejo de Castilla,
por la que se manda que esta Ciudad in-
forme con audiencia de los Diputados y
Sindico del Comun a quanto ascendea
el importe de reempedrar y componer las
calleas publicas, que producirán las con-
vidas de vacas o novillos que se solicitan
hacer para subvenir a estos gastos, de-
ductis expensis, como demas que pide dho.
orden superior; y para evacuarlo: Acon-
do informen los S.^{os} D.^{os} Pedro Josef de
Queros, Reg.^{or}, D.^o Pedro Peyre, Diputado
del Comun y D.^o Bartolome Navarro, Sin-
dico Personero de él, y fecho se trayga
p.^o la resolution

Fiexas de la
dehesa de los rios.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio
del S.^{or} D.^o Domingo Antonio de Miranda

